

**REQUISITOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS DE SUELO Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA**

N°	Requisitos	Descripción	Documento habilitante
1.	Solicitud de registro de producto	Ingresar la información de acuerdo al anexo 6 del presente documento	Solicitud original suscrita por el representante legal o apoderado especial
2.	Copia del certificado vigente de registro de operador como: Fabricante y/o Formulator (para productos nacionales), Importador (productos importados) y Distribuidor (producto nacional e importado)	Adjuntar el documento emitido por la Agencia o Subsecretaría de Agricultura. Se presentará/n el/los documento/s que respalden las actividades correspondientes al origen del producto.	Copia/s del certificado de operador vigente
3.	Certificado original de composición Para productos de jardinería, presentar los certificados de composición del producto original y las diluidas.	Incluir los valores únicos, sin rangos, donde se indique la composición cualitativa y cuantitativa del producto expresado en % o ppm, emitida y firmada por el Fabricante o Formulator del país de origen del producto.	Documento emitido por el fabricante o formulator del país de origen
4.	Informe de Análisis de Control de Calidad	Informe de análisis emitido por el laboratorio de la Agencia o laboratorios que formen parte de la Red de Laboratorios Autorizados por la Agencia o cualquier laboratorio nacional o internacional que tenga la acreditación ISO/IEC 17025 para la validación de macro, micro elementos. Otros parámetros serán validados según el Manual de usuario de Fertilizantes emitidos por la Coordinación de Laboratorios.	Documento original y copia de la acreditación del laboratorio.

		La vigencia del informe deberá ser correspondiente al tiempo de vida útil del producto.	
<b>5.</b>	Instrucciones de uso recomendada: Aplica únicamente para productos que contengan dentro de su composición inoculantes biológicos, reguladores de crecimiento de origen natural y/o químico o coadyuvante.	Ingresar el informe de ensayo interno realizado en el Ecuador que justifique el cultivo, dosis de aplicación, época de aplicación y vía de aplicación, de acuerdo al anexo 2.	Informe de ensayo interno con firma de responsabilidad.
<b>6.</b>	Dossier	Ingresar la documentación cumpliendo los requisitos específicos detallados en las tablas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de acuerdo a la clasificación de los productos  El dossier debe estar sustentado con el respectivo documento habilitante.	Dossier (tablas N° 2,3,4,5,6,7,8 según corresponda)
<b>7.</b>	Proyecto de etiqueta.	Ingresar la información de acuerdo a lo establecido en la sección VIII sobre el etiquetado. Para productos importados declarar si la etiqueta será adherida a la etiqueta de origen.	Proyecto de etiqueta duplicado
<b>8.</b>	Pago por el servicio	Según lo establecido en la Resolución del tarifario vigente.	Factura de pago